

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS MINIMA CUANTIA	FECHA:		
		2024	06	28
		AAAA	MM	DD

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD.

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: “*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo “*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*”; el Ministerio de Igualdad y Equidad, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Con respecto al entorno económico, y según información presentada por el DANE de enero con respecto a la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%, En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2024 (0,92%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (1,99%) y Restaurantes y hoteles (1,72%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,72%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en

Ministerio de Igualdad y Equidad

Dirección: Calle 28 #13a - 15. Edificio Centro de Comercio Internacional piso 19 y 28, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

	ESTUDIO MERCADEO		FECHA:		
	ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS		2024	06	28
	MINIMA CUANTIA		AAAA	MM	DD

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%) y bebidas calientes (1,47%)¹.

Con respecto a lo expuesto anteriormente por el DANE, y realizando un análisis propio de información para el año 2024 en relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la variación en enero de 2024 fue del 8.35% lo que representa una disminución del 4,90% en comparación con el mismo periodo del año anterior lo que corresponde al 13,25%, esta disminución podría sugerir una situación más estable con el año anteriormente comparable.

Ahora bien, la variación mensual del IPC en enero fue del 0.92%, y las divisiones que contribuyeron a dicha variación correspondiente a transporte con un 1.99% y restaurante y hoteles con un 1.72%; la división de restaurantes y hoteles se mostró como la segunda mayor variación mensual, la cual se ve impulsada principalmente por los incrementos en comidas que son preparadas fuera del hogar y comidas en establecimiento de servicio a la mesa y bebidas calientes.

Por lo anterior las implicaciones que se pueden relacionar con el mercado, se relaciona directamente en la disminución en la variación anual del IPC donde podría tener implicaciones positivas sobre el poder adquisitivo de los consumidores y la estabilidad económica.

2. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD:

El Ministerio de Igualdad Equidad en virtud y en su cumplimiento misional del que se encarga de diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, ejecutar, fortalecer y evaluar políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para eliminar las desigualdades económicas, políticas y sociales en el marco de los mandatos constitucionales y legales. Impulsar el pleno goce del derecho a la igualdad, promoviendo los principios de no discriminación y no regresividad. Defender los derechos de los sujetos de especial protección constitucional, poblaciones vulnerables y grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando enfoques de derechos, género, diferencial, étnico-racial e interseccional.

Por tanto, el Ministerio de Igualdad y Equidad reconoce la necesidad de llevar a cabo el proceso de selección de proveedores mediante un ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA. Dentro de sus políticas, el Ministerio está comprometido con la salud y seguridad de todos sus colaboradores.

En este sentido, es fundamental garantizar instalaciones físicas adecuadas y limpias, lo que contribuirá a promover la salubridad y seguridad de los funcionarios y contratistas de la entidad, por consiguiente, resulta necesario contratar el servicio integral de Aseo y Cafetería para las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad.

¹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-ene2024.pdf>

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS MINIMA CUANTIA			FECHA:		
	2024	06	28			
	AAAA	MM	DD			

Esta medida permitirá al Ministerio mantener un ambiente de trabajo limpio y seguro, lo que mejorará la eficiencia operativa y el bienestar de sus colaboradores.

Para llevar a cabo las actividades de aseo y desinfección, también se necesita el suministro de los elementos necesarios para efectuar esta labor; por lo tanto, el servicio de aseo y cafetería incluye los insumos de aseo y limpieza por el plazo de ejecución.

Los productos, utensilios, elementos y equipos de cafetería como grecas, permitirán disponer de bebidas calientes para los funcionarios y visitantes, y de esta forma proporcionarles bienestar y contribuir a mejorar la atención a los ciudadanos que recurren a las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad; dichos elementos son descritos en este estudio.

Por todo lo anterior la Entidad requiere contratar el servicio integral de aseo y cafetería incluyendo el suministro de elementos e insumos necesarios para la prestación de este servicio en la sede del Ministerio de la Igualdad y Equidad, en sede ciudad de Bogotá.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal se verifica que existe Acuerdo Marco que incluye la totalidad de los servicios que se requiere contratar por parte del Ministerio De Igualdad Y Equidad se hace una verificación del Acuerdo Marco del servicio integral de aseo y cafetería del acuerdo marcos CCE-126-2023.

Así mismo, se hace un comparativo histórico con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso a contratar, se realizó una revisión en el portal de Colombia Compra Eficiente, en el cual se tomó como referencia los procesos de contratación llevados a cabo en el último año para el servicio de aseo y cafetería de acuerdo al acuerdo marco.

Los aspectos generales del servicio a contratar, haciendo un análisis con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, en el cual se tomó como referencia el historio de la entidad para la contratación del Servicio integral de aseo y cafetería.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la entidad llevo a cabo un proceso de selección bajo la misma modalidad en el año en curso y con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales adquieren los Servicios de Aseo y Cafetería, los Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios, Colombia Compra Eficiente revisó la información de contratación disponible en el SECOP II de las vigencias 2023, se tomó como referencia 4 entidades en cuyo caso se conserva en contratos de Servicios de Aseo y Cafetería, los Bienes de Aseo y Cafetería y aquellos servicios complementarios, con variación de precio para el periodo analizado, así mismo se adjuntaron los valores establecidos en el historio mismo de la entidad.

Ministerio de Igualdad y Equidad

Dirección: Calle 28 #13a - 15. Edificio Centro de Comercio Internacional piso 19 y 28, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

	ESTUDIO MERCADEO		FECHA:		
	ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS		2024	06	28
	MINIMA CUANTIA		AAAA	MM	DD

Orden de compra	Fecha de la orden	Tipo de Contratación	Entidad	Objeto del Contrato
No. 123448	28/12/2023	Acuerdo Marco Total de Cotización \$330.093.061,02 COP	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA (DIMAR)-	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería.
122308	12/12/2023	Acuerdo Marco Total de Cotización \$269.608.233,32 COP	MINISTERIO DE CULTURA	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería.
122048	07/12/2023	Acuerdo Marco Total de Cotización \$ 751.609.669,79 COP	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería.
118109	23/10/2023	Acuerdo Marco Total de Cotización \$ 1.574.017.443,12 COP	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería.
125110	27/02/24	Acuerdo Marco \$ 131.628.588,55 Adición: \$ 93.503.983,91	Ministerio de Igualdad y Equidad	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería.

Ministerio de Igualdad y Equidad

Dirección: Calle 28 #13a - 15. Edificio Centro de Comercio Internacional piso 19 y 28, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS MINIMA CUANTIA	FECHA:		
		2024	06	28
		AAAA	MM	DD

		Total de Cotización \$ 225.132.572,46	
--	--	---	--

Es por lo anterior, que para la ejecución contractual se estima un presupuesto a través del simulador de cotización Colombia compra eficiente para un total de Doscientos veinticinco millones setecientos mil novecientos cincuenta y nueve pesos con veinte centavos/CTE, IVA INCLUIDO (\$225.700.959,20) M/CTE

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Considerando la amplia gama de proveedores en el mercado en la prestación del servicio, las siguientes empresas pueden estar en el marco como posibles oferentes:

1) Proveedores del bien o servicio

PROVEEDOR	REGIÓN 11 - Q21 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN	# DE PLANTILLA EN LA TVEC
BRILLASEO S.A.S CLEANER S.A. COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN SA SERDAN SA CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA CONSORCIO ELITE CONSORCIO KIOS GRUPO GEC INTERASEO S.A.S. E.S.P. LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. SERVIASEO S.A UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2023 UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C COLOMBIA UT EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL UT GRUPO ADIN	Bogotá D.C., Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera (Cundinamarca), Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, Subachoque, Cogua, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Siberia, Gachancipá, Bojacá, Choachi, Chipaqué, Fusagasugá, El Rosal, La Vega (Cundinamarca), Tausa, Nemocón, Sopó, Guasca, Sesquillé, Chocontá, Ciénega, Zipacón, Sasima, Villeta, Guaduas, Utiña, La Negra, Nocaima, Granada (Cundinamarca), Ubaque, Fomeque, Cáqueza, Pasca, Tibacuy, Arbeláez, San Bernardo (Cundinamarca), Boquerón, San Antonio del Tequendama, El Colegio, Anapoima, Apulo, Viotá, Tocaima, Agua de Dios, La Mesa, Albán, Pacho, Sutatausa, Ubaté, Susa, Cucunubá, Suesca, Guatavita, Villapinzón, Machetá, Guayabetal, Cabrera (Cundinamarca), Gacheta, San Juan de Río, La Palma, Anolaima (Cundinamarca), Bituima (Cundinamarca), Cachipay (Cundinamarca), Caparrapi (Cundinamarca), Carmen de Carupa (Cundinamarca), Chaguani (Cundinamarca), El Peñon (Cundinamarca), Fosca (Cundinamarca), Fuquene (Cundinamarca), Gachala (Cundinamarca), Gama (Cundinamarca), Guacheta (Cundinamarca), Guataquí (Cundinamarca), Guayabal Psíquima (Cundinamarca), Gutierrez (Cundinamarca), Junin (Cundinamarca), La Peña (Cundinamarca), Lenguazaque (Cundinamarca), Manta (Cundinamarca), Nariño (Cundinamarca), Nilo (Cundinamarca), Nimaima (Cundinamarca), Pandi (Cundinamarca), Paratebueno (Cundinamarca), Puerto Salgar (Cundinamarca), Quebrada Negra (Cundinamarca), Quetame (Cundinamarca), Quipile (Cundinamarca), Ricaurte (Cundinamarca), San Cayetano (Cundinamarca), San Francisco (Cundinamarca), Silvania (Cundinamarca), Simijaca (Cundinamarca), Supata (Cundinamarca), Tena (Cundinamarca), Tibirita (Cundinamarca), Topaipí (Cundinamarca), Ubalá (Cundinamarca), Une (Cundinamarca), Venecia (Cundinamarca), Vergara (Cundinamarca), Viani (Cundinamarca), Villagomez (Cundinamarca), Yacopi (Cundinamarca), Medina (Cundinamarca), Paimé, Puli.	143742

Se realizó solicitud de información para limitación de MiPymes con RIF No. 168429 para la Región 11, arrojando lo siguientes resultados:

Evento	Version	Nombre del evento	Etiquetas	Mercancia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas
168429		Región 11 - Solicitud de información Aseo IV		Aseo y Cafetería IV	12/02/24	13/02/24	Completa	Solicitud de información	19

- En razón de lo anterior de las 8 empresas inscritas en categoría MiPyme en el acuerdo marco de aseo y cafetería IV, 3 enviaron solicitud de limitación a MiPyme, sin embargo, ninguna cumplió con los requisitos que indica Colombia compra eficiente en el acuerdo marco, se relacionan a continuación las empresas que solicitaron limitación:

Ministerio de Igualdad y Equidad

Dirección: Calle 28 #13a - 15. Edificio Centro de Comercio Internacional piso 19 y 28, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS MINIMA CUANTIA		FECHA:		
			2024	06	28

- o UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA
- o GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
- o SERVIASEO S.A

5. PERSPECTIVA DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto 1082 de 2015, define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente en el estudio previo de licitación CCENEG-063-01-2022, identificó los riesgos previsible que pueden afectar la operación secundaria y cuyo asignación o tratamiento está a cargo de la Entidad Compradora.